

Nueva convocatoria de financiación de proyectos Eureka para entidades coreanas

El Ministerio de Comercio, Industria y Energía de Corea (MOTIE) ha anunciado el lanzamiento de sus convocatorias de financiación de proyectos internacionales de I+D (*International Collaborative R&D Programme*).

Desde hace varios años, CDTI colabora de manera muy activa con Corea en cuanto a cooperación tecnológica internacional se refiere. Prueba de ello es el programa de cooperación bilateral **KSI** (*Korea & Spain Innovating*) para apoyar proyectos tecnológicos orientados a mercado definido entre CDTI y su homólogo, **KIAT**. A esta iniciativa hay que añadir que Corea forma parte de **Eureka** como país asociado, lo cual ha permitido también la participación de empresas de ambos países en proyectos Eureka, siempre y cuando contasen con la participación de un segundo país de pleno derecho de los 40 actuales que tiene la red, además de España.

Hay que recalcar que las oportunidades de apoyo a los proyectos entre España y Corea han aumentado tras la aprobación el pasado mes de junio de 2012 en Eureka de una nueva regla que, con el fin de conseguir una mayor participación de los países asociados a la Iniciativa, permite definir proyectos Eureka que cuenten simplemente con la participación de un socio de un país asociado y otro de un país miembro de pleno derecho. Por tanto, es posible realizar proyectos Eureka entre socios de España y Corea únicamente.

Este hecho no afecta a la financiación de estos proyectos en España puesto que la herramienta de **financiación que se utiliza en CDTI** es exactamente la misma tanto si el proyecto obtiene la etiqueta **KSI** o **Eureka**. Pero abre nuevas oportunidades a las entidades coreanas (y de manera indirecta a sus socios españoles) puesto que las convocatorias de financiación en Corea sí que son diferentes para programas bilaterales entre Corea y otro país (entre los que se incluye KSI) y programas multilaterales como Eureka.

Eureka es un programa de cooperación tecnológica internacional que, además de apoyar proyectos en cualquier sector haciendo uso de cualquier tecnología, se caracteriza por tener financiación descentralizada. Esto significa que por una parte hay que tramitar la obtención de este sello de calidad Eureka, y por otra la financiación pública asociada al mismo.

En el caso de España la tramitación de un sello Eureka y su financiación asociada comienza registrando una **solicitud internacional Eureka en la web de CDTI**. La documentación a adjuntar como parte de la solicitud telemática será la de un proyecto Eureka:

- Información Preliminar/Memoria Eureka (en castellano),
- Application Form Eureka (en inglés) y
- Borrador de acuerdo de Consorcio (en inglés).



A partir de este momento, CDTI revisa la solicitud internacional y decide si el proyecto podría ser elegible para la obtención del sello Eureka y si, además, podría obtener financiación. Para este segundo aspecto y si la respuesta es positiva, se generará una solicitud de financiación asociada al proyecto internacional. Las ayudas CDTI son en convocatoria abierta todo el año y no existen fechas de presentación de solicitudes cerradas, al igual que sucede para la solicitud Eureka.

En el caso de Corea, la tramitación es similar, pero en este caso sí que hay convocatorias cerradas en lo que a la financiación se refiere, por lo que es necesario adaptar la tramitación nacional en Corea de fechas cerradas con la filosofía de convocatoria abierta que tiene Eureka.

El motivo de esta noticia es, por tanto, informar de las convocatorias de financiación para entidades coreanas que vayan a realizar proyectos con países de la red, entre los que se incluye España.

Las características principales de las ayudas de esta convocatoria en Corea son:

- Los beneficiarios coreanos son empresas (deben liderarlo), así como universidades y centros tecnológicos (opcionalmente). Es importante tener en cuenta que el proyecto internacional debe ser liderado por una entidad coreana.
- En cuanto a la forma de ayuda, las organizaciones con fines de lucro, deben devolver un porcentaje de la financiación en forma de royalties. La financiación dependerá del tamaño de la empresa:
 - Pymes hasta un máximo del 75% del presupuesto anual
 - Grandes empresas hasta un 50%
- Es obligación que la empresa pyme contribuya con un mínimo de un 10% en caja, y la grande en un 20%.
- Se han definido 2 fechas de presentación para realizar la solicitud de financiación en Corea:
 1. 30 de abril para proyectos que puedan obtener el sello Eureka en junio
 2. Finales de agosto para proyectos que puedan obtener el sello Eureka en noviembre
- La solicitud se hará a través del sistema de gestión de proyectos de KIAT:
<http://www.pms.re.kr/>

Los documentos que la empresa debe presentar en Corea son,

- Documentos internos que solicita KIAT (Plan de Negocios, descripción proyecto, etc)
- Auditoria de los dos últimos años
- Certificado de centro de I+D (cuando sea el caso)
- Acuerdo consorcio (Acuerdo, MoU, Lol)



Por tanto, aquellas entidades españolas que están pensando en definir un proyecto con entidades coreanas, o que están ya definiéndolo, tienen que tener en cuenta esta información de cara a realizar la tramitación del sello Eureka.

Más información

Se puede encontrar la información detallada de todas estas ayudas en <http://www.kiat.or.kr>.

Para obtener más información en CDTI puede contactar con:

Óscar Fernández Moyano

e-mail: oscar.fernandez@cdti.es

Red exterior CDTI

CDTI cuenta en Corea con una persona que da apoyo a empresas españolas y promueve la cooperación tecnológica con este país. Por tanto, conoce toda la información relativa a las convocatorias de financiación en Corea para proyectos Eureka.

Jordi Espluga Bach

e-mail: jordi@sbc.or.kr

